



Información sobre la evaluación al alumnado

Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial

2º Curso

Módulo: Sistemas Programables Avanzados

Resultado de aprendizaje:

1. Reconoce los dispositivos programables que intervienen en el control de sistemas dinámicos, identificando su funcionalidad y determinando sus características técnicas.
2. Monta sistemas de regulación de magnitudes físicas para el control en lazo cerrado, seleccionando y conectando los elementos que lo componen.
3. Programa controladores lógicos, identificando la tipología de los datos del proceso y utilizando técnicas avanzadas de programación y parametrización.
4. Verifica el funcionamiento de los sistemas de control analógico programado, ajustando los dispositivos y aplicando normas de seguridad.
5. Repara averías en sistemas de control analógico programado, diagnosticando disfunciones y desarrollando la documentación requerida.

Temporización:

Unidades didácticas	Nombre	Horas
UD. 1	Dispositivos programables de control	24
UD. 2	Programación y montaje de controladores lógicos	48
UD. 3	Verificación y reparación	12
Totales		84

Evaluación:

Las evaluaciones que se realizarán serán las siguientes:

- Evaluación inicial: Al término del primer mes se evaluará globalmente la incorporación del alumnado al módulo.
- Evaluaciones parciales: Se realizarán al menos 2 evaluaciones parciales a lo largo del curso.
- Evaluación final: De forma general, la evaluación final se realizará al finalizar el régimen ordinario de las clases.



El alumnado conocerá desde principio de curso la forma de evaluar el módulo.

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta la valoración objetiva del proceso de enseñanza y aprendizaje en cuanto a la asimilación de los objetivos alcanzados mediante los resultados obtenidos en relación a los instrumentos de evaluación utilizados en este módulo.

La asistencia a las clases será obligatoria, pudiendo, en aquellos casos de no justificación, ser motivo suficiente para causar baja de oficio mediante el procedimiento estipulado en la normativa.

La realización y entrega de la totalidad de los instrumentos de evaluación será obligatoria en todos los casos.

Cuando se detecten deficiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado se establecerán actividades de refuerzo que acompañen al alumnado a la superación de los objetivos del curso y que hagan hincapié en aquellos elementos de dificultad de éste, favoreciendo su comprensión y generando la atmósfera adecuada de motivación para conseguir la evaluación positiva. Las actividades podrán consistir en problemas, cuestionarios, trabajos, análisis, informes, exposiciones... En aquellos casos que, finalmente, no se consiga dicha evaluación positiva, podrán establecerse actividades de recuperación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación será el que se determina en la tabla siguiente para cada uno de los resultados de aprendizaje, siendo calculada la nota del módulo como se aclara a continuación:

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11
Ra 1	0,3	0,3	0,4								
Ra 2				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Ra 3				0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		
Ra 4										0,5	0,5
Ra 5										0,5	0,5

$$\text{Nota del módulo} = (0,3 * \text{Ra1} + 0,25 * \text{Ra2} + 0,25 * \text{Ra3} + 0,1 * \text{Ra4} + 0,1 * \text{Ra5}) * 10$$